



\* RESOLUCION HCD N° 121 /93 \*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTOS

los Arts. 1° y 9° del Anexo V de la Res. Decano Normalizador N° 141/84; y

CONSIDERANDO

que la Comisión de Profesorado ha solicitado que la materia "Metodología y Práctica de la Enseñanza", correspondiente al Profesorado en Matemática y Profesorado en Física, no sea cursada ni rendida en condición de libre;

que la misma es de tipo práctica y se evalúa el desempeño de los estudiantes como docentes de escuela media;

que por sus características esta materia debiera ser aprobada por el sistema de "promoción";

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
RESUELVE :

ARTICULO 1° : La materia "Metodología y Práctica de la Enseñanza", del Profesorado en Matemática y Profesorado en Física, deberá ser aprobada por "promoción", mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 80 % de asistencia a las clases teórico-prácticas.
- 100 % de asistencia a las prácticas y observaciones áulicas aprobadas.

ARTICULO 2° : La materia mencionada en el artículo anterior no podrá ser aprobada en calidad de libre.

ARTICULO 3° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO